



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 445 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 23 DIC. 2023



## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 26316-2023-GGR, sobre transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000038-2023-CG/GMLP, la Contraloría General de la República, solicita transferencia financiera para el control gubernamental en el marco de la Ley N° 31358, y según ANEXO del oficio, se encuentran PIP con CUI N° 2278822 con un monto pendiente por transferir a favor del Pliego 019: Contraloría General;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 2170-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 23 de diciembre del 2023, manifiesta: "(...) la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita certificación de crédito presupuestario para transferencia financiera a la Contraloría General de la República en marco a la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, de acuerdo a la asignación de crédito presupuestario del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2278822; por el monto de S/. 3,274,790.64 soles, con la finalidad de financiar el costo de control gubernamental y a solicitud de transferencia financiera para control Gubernamental por parte de la Gerencia de Modernización y Planeamiento de la Contraloría General de la Republica con Oficio N° 000038-2023-CG/GMPL, se ha efectuado la certificación de crédito presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCURRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
389	2278822 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL RAFAEL ORTIZ RAVINES DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	3,274,790.64	10299
	TOTAL, S/.	3,274,790.64	

Por consiguiente, efectuada la certificación de crédito presupuestario, se remite la respectiva nota de certificación de crédito presupuestario de Transferencia Financiera de 01 Proyecto de Inversión Pública para control concurrente (...); y

Estando al Informe N° 2170-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 1055-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República; de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCURRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
389	2278822 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL RAFAEL ORTIZ RAVINES DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	3,274,790.64	10299
	TOTAL, S/.	3,274,790.64	





# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 445-2023-GR PUNO/GR  
23 DIC. 2023

Puno, .....



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en el Formato "CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO" Nro 0000010299.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL

